SECCIÓN SEGUNDA

Anuncios y avisos legales

ACILOE, S. A.

Convocatoria de Junta general extraordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de fecha 5 de octubre de 2004, se convoca a los señores accionistas a Junta General Extraordinaria a celebrar en Buñol, en el Camino de Alto Gordo, s/n, (centro de control del Parque Eólico), el próximo día 17 de noviembre de 2004, a las diez horas en primera convocatoria, o el día siguiente en el mismo lugar y a la misma hora en segunda, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Informe del órgano de administración sobre la situación económico-financiera de la sociedad y sobre determinados aspectos relacionados con el desarrollo de la actividad. Adopción de los acuerdos que procedan sobre los asuntos debatidos.

Segundo.-Otorgamiento de facultades para la formalización de los acuerdos adoptados.

Tercero.–Ruegos y preguntas.

Cuarto.-Redacción y aprobación, en su caso, del acta de la Junta o designación de Interventores.

Buñol, 5 de octubre de 2004.—El Presidente del Consejo de Administración, D. Francisco Manuel Lacruz Díaz.—46.971.

ACTUATOR INDUSTRIAS ELECTROMECÁNICAS, S. L. (Sociedad absorbente)

NPS IBÉRICA, S. L. (Sociedad absorbida)

Las Juntas Generales y Universales de los socios de Actuator Industrias Electromecánicas, Sociedad Limitada y NPS Ibérica, Sociedad Limitada, aprobaron en las reuniones celebradas el 1 de octubre de 2004, la fusión por absorción de NPS Ibérica, Sociedad Limitada por parte de Actuator Industrias Electromecánicas, Sociedad Limitada, con extinción por disolución sin liquidación y transmisión en bloque de todo su patrimonio a la sociedad absorbente, que adquiere por sucesión universal los derechos y obligaciones de la sociedad absorbida.

La fusión se acordó sobre la base del proyecto depositado en el Registro Mercantil de Zaragoza.

Se hace constar expresamente, de acuerdo con lo establecido en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, el derecho que asiste a los socios y acreedores de la sociedad a obtener el texto integro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, los cuales se encuentran a disposición en el domicilio social de la entidad absorbente. Los acreedores podrán oponerse a dichos acuerdos en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Zaragoza, 4 de octubre de 2004.—Sergio Piedrafita Juste, representante de Risma, Sociedad Limitada, administrador único de ambas sociedades.—47.136.

2.a 22-10-2004

AGRUPACIÓN VALLISOLETANA PARA EL APOYO DE LA LOGÍSTICA, S. A.

Junta general extraordinaria

A instancia de la solicitud proveniente de accionistas que representan mas del 5 % del capital desembolsado, exigiendo que se convocara Junta general extraordinaria de accionistas, se convoca a los accionistas de esta sociedad a Junta general que, con carácter de extraordinaria tendrá lugar en la sala de reuniones de Centrolid, Avenida del Euro, n.º 2, 3.ª planta de Valladolid, el día diez de noviembre a las 16.30 horas en primera convocatoria y a las 17.00 horas en segunda convocatoria en caso de no reunirse con la primera el quórum legal, en el mismo lugar y hora con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.-Lectura del acta anterior.

Segundo.-Información acerca de la evolución de la sociedad Avet Logística en el ejercicio 2004.

Tercero.-Distribución entre los distintos socios, del transporte contratado por Avet Logística.

Cuarto.-Ruegos y preguntas.

Valladolid, 19 de octubre de 2004.-Presidente del Consejo de Administración, Juan Carlos Sánchez-Valencia Díez.-48.017.

ALHAMBRA SYSTEMS, S. A.

Convocatoria de Junta General Extraordinaria

Convoca a sus accionistas a Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía para su celebración en Madrid, en la Calle Antonio Maura, 10 3.º Izquierda, el día 15 de noviembre de 2004 a las 13 horas en primera convocatoria y el día siguiente a la misma hora en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.-Dimisión y nombramiento de Consejeros. Segundo.-Elección de los Auditores de Cuentas de la Sociedad. Tercero.-Delegación de facultades para elevación a público de los acuerdos adoptados.

Cuarto.-Lectura y aprobación, en su caso, del acta y de los anteriores acuerdos.

Se recuerda a los Señores accionista que conforme a lo dispuesto en el articulo 112 de la Ley de Sociedades Anónimas, podrán solicitar por escrito, con anterioridad a la reunión de la Junta General, o verbalmente durante la misma, los informes o aclaraciones que estimen convenientes acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día

Madrid, 14 de octubre de 2004.—George Seban, el Presidente del Consejo de Administración.—47.956.

ARQUITECTURA TÉCNICA Y ARRENDAMIENTOS, S. A.

Cédula de notificación

Doña Carmen Dolores Blanco de la Casa, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 2 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 36/04 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de don Jurasz Zbigniew contra la empresa «Arquitectura Técnica y Arrendamientos, Sociedad Anónima», sobre cantidad, se ha dictado resolución de fecha 16 de septiembre de 2004, cuyo Apartado a), en su parte dispositiva, es del tenor literal siguiente:

«a) Declarar al ejecutado "Arquitectura Técnica y Arrendamientos, Sociedad Anónima", en situación de insolvencia total por importe de 5.582,08 euros de principal más 558,20 euros presupuestados provisionalmente para intereses y costas, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional».

Madrid, 7 de octubre de 2004.-El Secretario Judicial.-46.998.

ASEGURADORES AGRUPADOS, S. A. DE SEGUROS

Junta General Extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de fecha 7 de octubre de 2004, se convoca a los accionistas a la Junta General Extraordinaria a celebrar en el domicilio social c/ Hurtado de Amezaga, 27 de Bilbao, el día 16 de noviembre, a las 16 horas, en primera convocatoria, o en el mismo lugar y hora el siguiente día 17 de noviembre, en 2.ª convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Ratificación del aumento del capital social de la compañia aprobado en la Junta General Extraordinara celebrada el día 11 de febrero de 2004.

Aprobar el informe elaborado por el Consejo de Administración en cuanto a la forma, plazos de ejecución de la ampliación y texto definitivo del artículo 5.º de los Estatutos Sociales.

Delegación de facultades en el Consejo de Administración, autorizándole para delegar en el Secretario, para fijar las condiciones del aumento en todo lo no previsto por esta Junta General, realizar los actos necesarios para su ejecución, redacción del articulo 5.º de los Estatutos de la Sociedad y otorgar cuantos decumentos públicos y privados sean necesarios para la ejecución del aumento.

Segundo.—Autorización al Consejo de Administración para la interpretación, subsanación, complemento, ejecución y desarrollo de los acuerdos que se adopten por la Junta y concesión de facultades al Secretario de dicho Consejo para la elevación a instrumento publico y registro de los acuerdos que se aprueben en la junta.

Los accionistas tienen a su disposición, de forma gratuita, en la sede social, el Informe elaborado por el Consejo de Administración, así como el texto integro de la propuesta de modificación estatutaria y demás documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta de Accionistas.

Bilbao, 14 de octubre de 2004.-El Secretario del Consejo de Administración, Paulino Javier Esteban Fuente.-47.095.

AUTOLÍNEAS RUBICAR, S. A.

Junta general extraordinaria

Por iniciativa del Consejo de Administración de Autolíneas Rubicar, S.A. y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 100 y 103 LSA en relación con el artículo 15 de los Estatutos Sociales, le convocamos a la Junta General que con carácter extraordinario se celebrará en primera convocatoria el día 22 de noviembre del presente año 2004, a las 17,00 horas, en el domicilio social de la Entidad, en Toledo, C/ Jarama, parcela 49; y para el supuesto de que no pudiera constituirse válidamente la misma en la primera convocatoria por la no concurrencia de accionistas que representen el capital social necesario, en segunda convocatoria el día 23 de noviembre del presente año 2004, a las 17,00 horas, igualmente en el domicilio social de la Entidad; constituyendo el orden del día el siguiente asunto.

Orden del día

Primero.—Discusión y aprobación en su caso, sobre la decisión del Organo de Administración de proceder a la disolución y posterior liquidación de la Sociedad Mercantil Autolíneas Rubicar, S.A., de conformidad con lo dispuesto por el artículo 260.1 de la Ley de Sociedades Anónimas y del artículo 37, 38 de los Estatutos Sociales, previa presentación del correspondiente balance de disolución; y apertura en su caso del proceso de liquidación: cese de la representación del Consejo de Administración, designación de liquidador para llevar a cabo las necesarias operaciones de liquidación y formación de un balance final de liquidación.

A tenor de la trascendencia de los asuntos a tratar dentro del orden del día, se ruega su puntual asistencia.

En Toledo, 13 de octubre de 2004.—El Consejero Delegado, Esteban Fco. Carrasco Sánchez.—46.994.

BIENVENIDO FERNÁNDEZ ARIAS, SOCIEDAD ANÓNIMA

Anuncio de Modificación de los Estatutos Sociales

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 150 de la Ley de Sociedades Anónimas, se comunica que:

En la Junta Universal de Accionistas de la Sociedad, celebrada el día 1 de septiembre de 2004, se acordó mo-

dificar el artículo segundo de los Estatutos Sociales, que se refiere al objeto social que, en lo sucesivo, quedará redactado así:

«Artículo segundo.–Objeto Social.–La Sociedad tendrá por objeto:

Las explotaciones y repoblaciones agrarias y todo lo relacionado con la agricultura. Asimismo, las explotaciones y repoblaciones forestales, y la realización de actividades de conservación y mantenimiento de montes, jardines, parques y otras zonas verdes, que incluyan poda, reposición, desbroce, riego, abonado, tratamientos fitosanitarios y demás trabajos forestales.»

Huelva, 2 de septiembre de 2004.–El Administrador Único, Marcelino Fernández Crespo.–47.187.

BOLICHES AZCA, S. A.

Sociedad unipersonal (Sociedad cedente)

INICIATIVAS INMOBILIARIAS VALDERAS, S. A.

(Sociedad cesionaria)

Anuncio de disolución y cesión global de activo y pasivo

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 246 del Reglamento del Registro Mercantil se hace saber que la Junta General Extraordinaria de «Boliches Azca, S.A», celebrada con carácter de universal el día 13 de octubre de 2004, con asistencia de «Iniciativas Inmobiliarias Valderas, S.A.» como socio único, ha acordado, por unanimidad, la disolución de «Boliches Azca, S.A.», sin que proceda el período de liquidación de aquélla, por aplicación de lo dispuesto en el artículo 266 de la Ley de Sociedades Anónimas. Como consecuencia de lo acordado la entidad «Iniciativas Inmobiliarias Valderas, S.A.» sucede íntegramente y a título universal en todos sus derechos y obligaciones a la entidad «Boliches Azca, S.A.».

A efectos de lo dispuesto en el artículo 246.2.1.ª del Reglamento del Registro Mercantil (Real Decreto 1784/1996), se hace constar el derecho de los acreedores de la sociedad cedente «Boliches Azca, S.A.» y de la Sociedad cesionaria «Iniciativas Inmobiliarias Valderas, S.A.» de obtener el texto íntegro del acuerdo de cesión, así como el derecho de dichos acreedores a oponerse a la cesión en el plazo de un mes.

Madrid, 20 de octubre de 2004.—José Ortega Cutillas, Administrador Único de «Boliches Azca, S.A.» y de «Iniciativas Inmobiliarias Valderas, S.A.».—47.892.

BONNIER DORRA, S. A.

Se convoca a los señores accionistas para la Junta General Extraordinaria de Accionistas que se celebrará en Barcelona, calle Pau Claris, 108, principal, el dia 22 de noviembre de 2004, a las 13 horas, en primera convocatoria, o al día siguiente, en el mismo lugar y hora en segunda convocatoria, bajo el siguiente.

Orden del día

Primero.–Disolución de la sociedad. Segundo.–Nombramiento de Liquidador.

De acuerdo con el artículo 112 de la Ley de Sociedades Anónimas los accionistas podrán solicitar hasta el séptimo día anterior al previsto para la reunión de la Junta, las informaciones o aclaraciones que estimen precisas o formalizar, por escrito, las preguntas que estimen pertinentes acerca de los acuerdos comprendidos en el orden del día.

Barcelona, 4 de octubre de 2004.—El Presidente del Consejo de Administración, Daniel Dorra.—46.963.

CALDERERÍA HERVAL, S. L.

Anuncio de escisión

De conformidad con lo dispuesto en el articulo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace publico que la Junta General Universal de socios de la Sociedad «Calderería Herval, S. L.», celebrada el día 6 de Septiembre de 2.004, acordó la escisión parcial de esta Sociedad, mediante segregación de Rama de Actividad y aportación no dineraria a la Sociedad de nueva creación «Ahermendi, S. L.», reduciendo el capital de la Sociedad escindida en la suma de 27.000,00 euros, mediante la reducción del valor nominal de cada una de las participaciones sociales de la Sociedad de 6.01 euros a 3.01 euros. y reduciendo las Reservas Voluntarias de la Sociedad en 547.073,28 euros, y constituyendo la Sociedad «Ahermendi, S. L.», beneficiaria de la escisión, con un capital de 27.000,00 euros, representado por nueve mil participaciones sociales, de 3,00 euros de valor nominal cada una, y una prima de escisión de 547.073,28 euros con la que se acordó dotar las correspondientes reservas, en los términos previstos en el proyecto de escisión depositado en el Registro Mercantil de Álava, el día 2 de Septiembre de 2.004. Asimismo dicha junta aprobó el Balance de escisión formulado por el órgano de administración, cerrado al 30 de Junio de 2.004.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de la Sociedad a obtener el texto integro de los acuerdos adoptados y el Balance de escisión, así como el derecho de los acreedores a oponerse a la escisión en los términos establecidos en el articulo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la fecha de publicación del ultimo anuncio del acuerdo de escisión.

Vitoria, 30 de septiembre de 2004.—El Administrador solidario, D. Ignacio Valderrama González.—47.099.

2.a 22-10-2004

CANDELA HERMANOS, S. A.

Convocatoria de Junta General Extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria de la sociedad Candela Hermanos, S. A., que se celebrará en la plaza del Ayuntamiento núm. 29, de Valencia, el día 19 de noviembre del 2004, a las 17.00 horas, en primera convocatoria, y si no hubiera quórum suficiente, al día siguiente, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Decisión sobre el traslado de la empresa a la Parcela del Parque Tecnológico y, si procede, revocación del acuerdo de la Junta del 15 de julio de 2002. Acuerdos al respecto.

Segundo.—Delegación de facultades para la ejecución de los acuerdos.

Tercero.-Aprobación del acta de la Junta.

Valencia, 13 de octubre de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración, Andrés Candela Alcover. 46.913.

CAPARRÓS EXTINTORES, S. A. Unipersonal

Se hace público que el Socio único de la sociedad, con fecha 16 de Septiembre de 2004, decidió aprobar el Proyecto de escisión parcial de «Caparrós Extintores, Sociedad Anónima» de Carácter Unipersonal, que queda subsistente, con segregación y traspaso de parte de su patrimonio social a la entidad de nueva y simultánea creación «Caparrós Alquileres Inmobiliarios, Sociedad Limitada», de Carácter Unipersonal, quien adquirirá por sucesión todos los derechos y obligaciones integrantes del patrimonio escindido, en los términos y condiciones del Proyecto de Escisión suscrito por el Administrador